UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL *PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN 2012*

CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE

JULIO A SEPTIEMBRE DE 2012

INDICE

	INTRODUCCIÓN	1
1	ACCIONES	1
1.1	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES. (15.02.10.15.01)	1
1.2	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. (15.02.10.15.02)	4
1.3	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. (15.02.10.11.74)	7
1.4	DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA A LOS DIVERSOS RUBROS DE LA INFORMACIÓN. (15.03.10.15.03)	8
1.5	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF. (15.03.10.15.04)	8
1.6	CONVENIOS INSTITUCIONALES. (15.03.10.15.05)	9
2	OTRAS ACTIVADADES	9
3	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	14
4	DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO	16

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2012, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los Programas Generales Institucionales y con el Programa Operativo Anual (POA); así como algunas actividades no programadas.

El informe trimestral se presenta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), y con apego a los Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), aprobados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional en su décima quinta sesión de marzo de 2000 y con las precisiones de forma que al respecto fueron diseñadas y remitidas a las áreas del Instituto mediante la circular 106 del año 2003.

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: Acciones; Otras Actividades, Avance y Cumplimiento, Directrices y Actividades a Futuro, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área y el grado de avance alcanzado en el periodo.

En términos de lo dispuesto por los artículos 90, 222, fracción VII; 266 y 268 del CÓDIGO y de los artículos del 133 al 147 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (Reglamento), se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. ACCIONES

1.1 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. (15.02.10.15.01)

Se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las áreas operativas en el marco de los proyectos aprobados en el POA, y como resultado se elaborarán los informes relacionados con los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, como son: informes mensuales, trimestrales y los referentes al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a las actividades institucionales, entre otros.

Se brindó asesoría a los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM),

Movimiento Ciudadano (MC) y Nueva Alianza (NA) sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

Se recibió el Informe Trimestral correspondiente al periodo de abril-junio 2012 de los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 266 fracción III, inciso b), párrafo segundo del Código, 104 y 105 del Reglamento.

En cumplimiento con los artículos 90, fracción XIII y 269 del Código, 8 del Reglamento, la UTEF se les recordó a los Partidos Políticos que la fecha límite para la presentación de los Informes de Campaña venció día 19 de septiembre del presente año.

Con fundamento en los artículos 88 primer párrafo, 90 fracciones III y V; 268, fracción III del Código y 145 del Reglamento, se dieron a conocer a los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA, los errores u omisiones que se han encontrado en la revisión del informe anual del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondiente al año 2011 y que se consideraron no subsanados, derivado del análisis de la documentación y argumentación presentadas en sus oficios de contestación.

Con fundamento en los artículos 88 primer párrafo; 90 fracción III; y 268 fracción IV del Código y 146, segundo párrafo del Reglamento, se invitó a los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA a la sesión de confronta, en la cual se les informo el resultado de la fiscalización del informe anual del ejercicio 2011.

Derivado de lo anterior, se les dieron a conocer las irregularidades subsistentes que al término de la revisión del informe anual correspondiente al año 2011 fueron detectadas. Asimismo, se recibió y analizó la información y documentación que como respuesta a la notificación de irregularidades subsistentes presentaron dichos partidos políticos.

Se elaboró y remitió a la Comisión de Fiscalización el Proyecto del Programa de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2013, mismo que recibió opinión favorable de dicho órgano colegiado en la octava sesión ordinaria celebrada el 28 de agosto del presente año mediante el Acuerdo CF/096/12, asimismo se remitió a la Secretaría Administrativa a efecto de que sea presentado a la Junta Administrativa para los efectos conducentes.

Con la finalidad de constatar sus actividades específicas y en atención a los requerimientos del PAN, personal de la UTEF verificó la recepción del tiraje del periódico “Ciudad Azul”, la impartición

del curso denominado “Planeación Estratégica como Herramienta Política” y del “Seminario de Formación Humanista”; la recepción de propaganda utilitaria del partido consistente en chamarras tipo rompevientos, cilindros, pulseras USB y bolígrafos, eventos realizados en las instalaciones del propio partido político.

Asimismo, a petición del PRI, personal de la UTEF acudió a sus instalaciones a efecto de verificar la recepción del tiraje de las revistas la “Unidad” números 130, 131, 132 y 133; “Calmecac”; así como la impresión de los recibos con folio consecutivo de aportaciones en dinero de los militantes (RAMD), recepción de recibos que se expiden para amparar los reconocimientos por participación en actividades políticas (RRPAP); de igual forma se verificó la impartición de los cursos denominados: “Nueva Generación PRI D.F” y “La Participación de las Mujeres y los Jóvenes por la Sustentabilidad de la Metrópoli”.

Por otra parte, y a petición del PRD personal de la UTEF acudió a sus instalaciones, a efecto de constatar sus actividades específicas verificando la recepción del tiraje del periódico denominado: “La Fuerza del Sol”, números: 686, 687, 688, 689, 690, 691 y 692.

Igualmente, en atención a los requerimientos del PT y con la finalidad de constatar sus actividades específicas, personal de la UTEF asistió a las instalaciones del instituto político a efecto de verificar la realización del ciclo de cine denominado: “Tele tiranía: La Dictadura de la Televisión en México”, la impartición del Taller “Organización y Trabajo Los Nuevos Retos de la Mujer en el sur-poniente de la Ciudad”, asimismo, la UTEF le solicitó a dicho partido, se brindaran las facilidades necesarias para llevar a cabo la verificación de la existencia de la devolución de la revista “Rojo-Amate” correspondiente a los años 2010 y 2011.

De igual forma, a petición del PVEM personal de la UTEF llevó a cabo la verificación de la impartición de los cursos denominados: “Hablar en Público” y “Oratoria 2”; recepción de recibos que se expiden para amparar los reconocimientos por participación en actividades políticas (RRPAP) y la propaganda utilitaria. Por otra parte, se asistió al levantamiento de acta interna que da cuenta de los bienes del activo físico al 23 de marzo del 2012; actividades que fueron realizadas en las instalaciones del Instituto Político.

En atención a los requerimientos planteados por MC, personal de la UTEF acudió a sus instalaciones a efecto de verificar diversos eventos como: la recepción de recibos que se expiden para amparar los reconocimientos por participación en actividades políticas (RRPAP), el tiraje del periódico “Revolución Naranja” correspondientes a los meses de julio y agosto y recepción de propaganda utilitaria.

A solicitud de NA, personal de la UTEF acudió a las instalaciones del partido a efecto de verificar la recepción de los recibos que se expiden para amparar los reconocimientos por participación en actividades políticas (RRPAP).

1.2 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. (15.02.10.15.02)

Se dio respuesta a los oficios turnados por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante los cuales solicitó las consideraciones de hecho y de derecho respecto de los medios de impugnación interpuestos en contra de diversos Acuerdos con motivo de los procedimientos administrativos ventilados ante la UTEF, al respecto se le remitieron las consideraciones de hecho y de derecho, así como las constancias relativas a los medios de impugnación, debidamente selladas, canceladas y foliadas.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88, 90, fracciones VIII y XVII y 271 del Código, 22 y 37, fracción IV del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación Relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña (Reglamento de Investigación), se solicitó al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, y a la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, informaran a esta Unidad Técnica, si diversos ciudadanos se encontraban registrados en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 como candidato a algún cargo de elección popular o bien como Representantes de algún Partido Político; a efecto de contar con los elementos necesarios para determinar lo conducente respecto de las solicitudes de investigación promovidas ante esta autoridad.

Con fundamento en el artículo 90, fracción XIII del Código, se les recordó a los Partidos Políticos que deberán presentar ante la UTEF, a más tardar dentro de los 10 días siguientes a la conclusión de las campañas electorales, los criterios de prorrateo que fueron utilizados para la distribución de gastos de campaña genéricos y las erogaciones que involucren dos o más campañas de candidaturas locales o federales, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento, plazo que venció el día 11 de julio de 2012. Al respecto, se recibieron los criterios de prorrateo de los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA.

Se recibieron nueve escritos de solicitud de investigación identificados con las claves: IEDF-UTEF/INVCAM/025/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/026/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/027/2012, IEDF-

UTEF/INVCAM/028/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/029/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/030/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/031/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/032/2012 y IEDF-UTEF/INVCAM/033/20120.

Con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Investigación, se elaboraron los Acuerdos de desechamiento de los expedientes registrados en el libro de gobierno con las claves alfanuméricas IEDF-UTEF/INVCAM/032/2012 e IEDF-UTEF/INVCAM/033/2012, los cuales fueron remitidos a la Comisión de Fiscalización para su opinión y su notificación personal.

Con fundamento en el artículo 26 del Reglamento, se elaboraron los Acuerdos de sobreseimiento de los expedientes registrados en el libro de gobierno con las claves alfanuméricas IEDF-UTEF/INVCAM/008/2012 e IEDF-UTEF/INVCAM/006/2012, los cuales fueron remitidos a la Comisión de Fiscalización para su opinión y su posterior notificación personal.

En atención al oficio SECG-IEDF/3422/2012, signado por el Secretario Ejecutivo, por el que solicita se le informe el total de las investigaciones relativas al rebase a los topes de gastos de precampaña o campaña presentadas ante esta autoridad electoral, promovidas contra candidatos en los que el PAN cuenta con interés jurídico por ser solicitante, o en su caso, si el investigado es un candidato postulado por dicho instituto político, al respecto se le informó que se recibieron los siguientes escritos de solicitudes de investigación: IEDF-UTEF/INVCAM/007/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/010/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/013/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/017/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/019/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/021/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/022/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/023/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/028/2012, IEDF-UTEF/INVCAM/029/2012 y IEDF-UTEF/INVCAM/030/2012.

Del mismo modo, se le solicitó al Secretario Ejecutivo informara si existe algún juicio electoral promoviendo la nulidad en contra de la elección de los candidatos a Jefes Delegacionales en: Iztacalco, Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo por los partidos PRD, PT y MC; el candidato a Jefe Delegacional por Miguel Hidalgo del PAN, candidato a Jefe de Gobierno por el PRD, PT y MC; y el candidato a Jefe Delegacional por Miguel Hidalgo del PRI, PVEM y, en su caso, se remitiera copia certificada del mismo, a efecto de que obren en los expedientes respectivos.

Con fundamento en el artículo 271 tercer párrafo Código y en atención al Acuerdo CF/025/12 tomado en la 4° sesión extraordinaria celebrada el 16 de abril del presente año por la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal, se solicitó a diversos proveedores las tarifas de los diferentes servicios que proporcionan, ello con la finalidad de tener la información necesaria para la evaluación de los informes de campaña que en su momento presentarán los Partidos Políticos.

Por acuerdos de fecha de tres de julio de dos mil doce, la UTEF ordenó admitir diversas solicitudes de investigación, motivo por el cual se requirió a los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, MC, y PVEM, los reportes de campaña de los ingresos y gastos de los ciudadanos postulados por ellos a un cargo de elección popular, respecto de las candidaturas que se encuentran sujetas a investigación.

Derivado de lo anterior y en apego a los artículos 90, fracción VIII y 271 del Código 48, 49 y 50 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación Relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña; se les comunicó a los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y MC que a partir del 31 de julio se iniciarían los trabajos de revisión de los reporte de campaña, derivado de las siguientes solicitudes de investigación: IEDF/UTEF/INVCAM/08/2012 del PRD, PT y MC; IEDF/UTEF/INVCAM/013/2012 del PRD, PT y MC; IEDF/UTEF/INVCAM/014/2012 del PRD, PT y MC; IEDF/UTEF/INVCAM/016/2012 del PRI y PVEM; y IEDF/UTEF/INVCAM/017/2012 del PAN; las cuales fueron presentadas ante este Instituto el pasado 30 de junio del presente año.

En cumplimiento al artículo 67, fracción I del Código y al Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, por el que se requiere al Consejo General y a la UTEF, se remitieron al Secretario Ejecutivo copias selladas, canceladas y foliadas de los expedientes IEDF-UTEF/INVCAM/13/2012 e IEDF-UTEF/INVCAM/014/2012; lo anterior, para su remisión al Órgano Jurisdiccional local.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90, fracción XV y 271 del Código, 22 y 37, fracciones I, II y IV del Reglamento de Investigación, se solicitó a diversos proveedores informaran a la UTEF sobre las operaciones realizadas con los partidos políticos, a efecto de contar con los elementos necesarios para determinar lo conducente respecto de las solicitudes de investigación promovidas ante esta autoridad.

Con fundamento en el artículo 90, fracción XIII del Código 1, 5, 31, 97 fracciones I y II, 48, 49 y 50 del Reglamento de Investigación se les comunicó a los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y MC que el 3 de agosto del presente año concluirían los trabajos de revisión del Reportes de Campaña de los ingresos y gastos de sus candidatos en el proceso electoral ordinario 2011-2012, derivado de lo anterior se llevó a cabo la firma del acta de conclusión respectiva.

Se elaboraron y remitieron a la Comisión de Fiscalización los Dictámenes derivados de los expedientes IEDF-UTEF/INVCAM/013/2012 e IEDF-UTEF/INVCAM/014/2012, mismos que

recibieron opinión favorable de dicho órgano colegiado en la décima cuarta sesión extraordinaria celebrada el 9 de agosto del presente año mediante el Acuerdo CF/092/12.

Derivado de lo anterior, y en atención al Acuerdo CF/092/12, se remitieron al Secretario Ejecutivo en medio magnético los Dictámenes de no rebase de topes de gastos de campaña que presenta la UTEF, con motivo de las solicitudes de investigación promovidas por el supuesto rebase de topes de gastos de campaña, así como los Acuerdos del Consejo General por los que se aprobaron los Dictámenes de mérito de los expedientes IEDF-UTEF/INVCAM/013/2012 e IEDF-UTEF/INVCAM/014/2012, los cuales fueron aprobados por el Máximo Órgano Superior de Dirección de este Instituto en sesión pública extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2012, mediante los Acuerdos identificados con las claves ACU-836-12 y ACU-837-12

Adicionalmente, se informó al Secretario Ejecutivo el cumplimiento al punto de acuerdo SEGUNDO de los Acuerdos identificados con las claves ACU-836-12 y ACU-837-12, los cuales, fueron debidamente sellados, cancelados y foliados para su certificación y notificados a los promoventes los días 12 y 13 del agosto de 2012.

En atención a los oficios SECG-IEDF/3865/2012, IEDF/CG/Sacan/QD/523/2011 e IEDF/UTAJ/1508/12, signados por el Secretario Ejecutivo, el Contralor General del IEDF y el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, respectivamente, por el que solicitan un informe de la denuncia presentada por la C. Mónica Díaz Márquez en contra del C. Jesús Salvador Valencia Guzmán, al respecto se les remitió el informe respectivo, así como copia certificada de los anexos correspondientes.

En atención al oficio IEDF/SE-QJ/2641/12, signado por el Secretario Ejecutivo, se le remitió copia certificada de los contratos de donación, celebrados entre el Comité Regional del PAN en el Distrito Federal, de los CC. Graciela Susana Avilés Alcántara, Francisco Javier Saldivar Camacho y Juan Gabriel Navarrete Martínez, celebrados el 18 de febrero de 2012.

Con fundamento en los artículos 90, fracción V; 222, fracción VII del Código; 131 primer párrafo y 135 del Reglamento, se les solicitó a los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y NA los contratos celebrados con proveedores y prestadores de servicios con los cuales realizaron operaciones en el proceso electoral ordinario 2011-2012.

1.3 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. (15.02.10.11.74)

Se remitió al Presidente de la Comisión de Fiscalización un informe sobre el monitoreo realizado por la UTEF a las campañas electorales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, respecto a los recorridos de inspección para detectar propaganda electoral realizada por las Direcciones Distritales, así como los recorridos y monitoreos llevados a cabo por esta Unidad Técnica, durante el periodo comprendido del 25 al 27 de junio del 2012.

En atención al oficio IEDF-SEJQJ/2428/2012, signado por el Secretario Ejecutivo, con relación a la queja presentada por el representante propietario del PRD ante el Consejo General del IEDF, mediante el cual solicita información relacionada con el PAN, y con el procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/100/2012, se le informó que la UTEF no cuenta con una lista de proveedores registrados por el PAN para la elaboración y colocación de elementos propagandísticos en espectaculares; sin embargo, la UTEF cuenta con la información de los órganos desconcentrados respecto del monitoreo de anuncios espectaculares, por último se determinó que de la revisión a la información del monitoreo realizado por los órganos desconcentrados, no se localizó el espectacular mencionado en su oficio y que corresponde al que se ubicó en la calle Tlaxcala número 31, esquina con calle Monterrey, colonia Roma Sur, Delegación Benito Juárez.

En atención a la circular 147, signada por el Secretario Ejecutivo, se remitió la información de las temáticas desarrolladas por la UTEF y que se encuentran contenidas en los puntos 1.3.5; 1.3.6 y 1.3.8 de la estructura del informe sobre el Desarrollo y Conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2011 – 2012.

Se depuró y clasificó la propaganda electoral de los partidos políticos durante el periodo de campañas, captada y capturada por los órganos desconcentrados en el sistema informático referido, derivado de los recorridos de inspección realizados por los mismos en la vía pública.

1.4 DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA A LOS DIVERSOS RUBROS DE LA INFORMACIÓN. (15.03.10.15.03)

No se contemplaron actividades ni meta alguna durante el periodo que se informa.

1.5 ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF. (15.03.10.15.04)

No se contemplaron actividades ni meta alguna durante el periodo que se informa.

1.6 CONVENIOS INSTITUCIONALES (15.03.10.15.05)

No se contemplaron actividades ni meta alguna durante el periodo que se informa.

2.- OTRAS ACTIVIDADES

Se elaboró y remitió a la Comisión de Fiscalización el “Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2012, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa de Fiscalización 2012, “Informe trimestral de Acciones, Avance y Cumplimiento del Programa de Fiscalización correspondiente a los meses de abril a junio de 2012" y del "Segundo Informe Trimestral de Labores 2012 de la Comisión de Fiscalización (abril- junio 2012)”.

En cumplimiento a los acuerdos CF/086/12 y CF/087/12, tomados en la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización, se remitió al Secretario Ejecutivo en medio magnético el Informe Trimestral de Acciones, Avances y Cumplimiento al Programa de Fiscalización 2012, correspondiente a los meses de abril a junio 2012, así como el, Segundo Informe de actividades 2012 de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los meses de abril-junio 2012, los cuales se dieron por recibidos, por el Consejo General, en sesión ordinaria de fecha 31 de julio del presente año.

Se asistió a las diversas sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Fiscalización, realizadas durante los meses de julio a septiembre de 2012.

En atención a la solicitud del Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en la cual requirió información relacionada al monitoreo en los diferentes tipos de publicidad electoral realizada por el IEDF, derivado del proceso electoral ordinario 2011-2012, en el que se identifique algún beneficio para los candidatos federales postulados por los Partidos Políticos Nacionales, al respecto se le remitieron los testigos en medio magnético de propaganda clasificada como “Compartida Federal-Local y Genérica”.

Se le informó al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, que como resultado de la revisión que esta Unidad Fiscalizadora realizó a los recursos del PT en el Distrito Federal, correspondientes al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, que dicho partido político presentó escrito del 31 de marzo del 2012, por medio del cual solicita al CEN realice el pago

correspondiente a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $3,434,324.82 (tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos veinticuatro pesos 82/100 MN) más actualizaciones y recargos, disponiendo para el efecto del importe antes citado de los recursos que le adeudan al Comité Ejecutivo Central. Lo anterior, con la finalidad de que en el ámbito de su competencia verifique el cumplimiento de esta obligación por parte del CEN del PT y de no tener inconveniente informar a esta Unidad Técnica.

En respuesta a la circular número 114 de la Secretaría Ejecutiva, se llevó a cabo la actualización correspondiente al segundo trimestre de la información relacionada con los artículos 13, 14, 19, 25, 29 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), de conformidad con lo dispuesto en los "Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus Portales de Internet".

En respuesta al oficio IEDF-UTAJ/1374/2012, signado por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante el cual solicita a esta Unidad Técnica, las consideraciones de hecho y de derecho respecto del requerimiento realizado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SDF-JDC-1655/2012, al respecto se le informó que de conformidad a lo resuelto por el órgano jurisdiccional en el expediente referido, la UTEF, no puede iniciar procedimientos especiales sancionadores de manera oficiosa, por tal motivo se está en espera de que la instancia competente de inicio al procedimiento a que hace alusión, en caso de no advertir causales de improcedencia.

Se dio respuesta a las Circulares 143 y 149, signada por el Secretario Ejecutivo, respecto a los requerimientos de Materiales Informáticos y los requerimientos de inserciones en medios de comunicación, los cuales serán considerados en el proyecto de presupuesto para el año 2013.

En atención a la solicitud del Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en la cual requirió información respecto sí el PT reportó dos cuentas bancarias de la institución BBVA Bancomer, S.A. en su informe anual 2011, precampaña o campaña; al respecto, se le informó que en los expedientes que sustentan la revisión de dichos informes si se localizaron las cuentas bancarias señaladas, de las cuales se anexaron copias de la apertura.

Se le informó al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, que como resultado de la revisión que esta Unidad Fiscalizadora realizó a los recursos del PRD en el Distrito Federal, correspondientes al periodo

comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, mediante el cual justifica el entero al Comité Ejecutivo Nacional para que se efectúe el pago de impuestos retenidos al Servicio de Administración Tributaria, por un monto total de $967,430.72 (novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta pesos 72/100 M.N.); derivado de lo anterior, se le solicitó que en el ámbito de su competencia verificará el cumplimiento de esta obligación por parte del CEN del PRD e informara y remitiera a esta instancia la documentación comprobatoria.

En respuesta al oficio identificado con la clave IEDF/UTCSTyPDP/PDP/104/2012, signado por el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, mediante el cual solicita se informe al Instituto de Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), sobre el cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III del Titulo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF); al respecto, se le comunicó, que la UTEF cuenta con un sólo Documento de Seguridad, (Sistema de datos personales relativo a los procedimientos de investigación con motivo de los presuntos rebases de topes de precampaña o campaña por parte de los precandidatos y/o candidatos de los partidos políticos); asimismo, se le informó que a esta área no se le ha practicado auditoría alguna sobre las medidas de seguridad derivadas del sistema de datos personales.

En atención al oficio identificado con la clave IEDF/UTCSTyPDP/OIP/726/2012, signado por el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, se remitió el formato que contiene las observaciones y propuestas de modificación al documento “Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio que deben dar a conocer los entes obligados en sus portales de internet a través de los medios escritos y electrónicos”.

Se elaboraron y remitieron a la Comisión de Fiscalización los documentos siguientes:

- Nota informativa sobre las acciones realizadas en el marco del convenio de coordinación para el apoyo y colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos, suscrito con el Instituto Federal Electoral y el IEDF;
- Informe del cumplimiento de la aplicación de los porcentajes del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes del ejercicio 2011, para la generación y fortalecimiento de liderazgos juveniles y femeniles; y
- Modelo de anteproyecto de Dictamen y Resolución que presenta la UTEF, relativo a la revisión del informe anual 2011.

En atención a la solicitud del Secretario Ejecutivo, en la cual requirió información de las actividades realizadas por la UTEF, relativa al Proceso Electoral del Distrito Federal 2011-2012, al respecto se le informó sobre los números de proyectos de dictamen formulados derivados de los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos; de las solicitudes de investigación de rebase de topes de gastos de campaña recibidas, de las desechadas y sobreseidas por esta Unidad Técnica, así como las solicitudes de investigación que fueron dictaminadas y puestas a consideración del Consejo General.

Se capturó en el Sistema del Programa Operativo Anual 2013, las Fichas Descriptivas de las Actividades Institucionales que llevará a cabo esta Unidad Técnica durante el ejercicio 2013.

De conformidad al oficio IEDF/SA/1815/2012, signado por el Secretario Administrativo, se llevó a cabo la captura en el sistema del anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la UTEF para el ejercicio 2013.

Se le informó al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral y al Coordinador Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, que esta Unidad Fiscalizadora está realizando acciones complementarias para verificar lo reportado por el PT en su informe anual del 2011, por lo que se le solicitó nos informará si el Comité Ejecutivo Nacional de dicho partido reportó en su informe anual 2011, diversas facturas confirmadas por los proveedores en el Distrito Federal.

En atención al oficio identificado con la clave IEDF/UTAJ/1664/2012, signado por el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se remitió copia certificada de los documentos que amparan la comprobación de gastos relativo a la casa de campaña del C. Víctor Hugo Romo, ubicada en Calzada México Tacuba No. 134, Colonia Anáhuac II, Delegación Miguel Hidalgo.

En respuesta al oficio identificado con la clave IEDF/SA/1913/2012, signado por la encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, se remitió el Informe de Gestión de la UTEF, correspondiente al periodo comprendido del 3 de noviembre de 2010 al 15 de septiembre de 2012.

En atención al oficio identificado con la clave IEDF/UTCSTyPDP/OIP/0125/2012, signado por el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, se llevó a cabo las modificaciones contenidas en el sistema denominado “Sistema de datos personales relativo a los Procedimientos de Investigación con Motivo de los Presuntos

Rebases de Topes de Precampaña o Campaña por parte de los Precandidatos y/o Candidatos de los Partidos Políticos".

Finalmente, se dio respuesta en forma oportuna a la UTCSTyDP, respecto a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 3300000048712, 3300000048812, 3300000048912, 3300000049112, 3300000049212, 3300000049312, 3300000049412, 3300000049512, 3300000054012, 3300000058212. 3300000066612 y 3300000066712.

3. AVANCE Y CUMPLIMIENTO

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1	Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.	3	3	100	75%	Esta acción continuará durante los meses de octubre a diciembre.
2	Recibir y revisar los informes anuales del año 2011 que presenten los partidos políticos.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.
3	Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.
4	Elaboración de las actas de conclusión de la fiscalización.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.
5	Elaboración de acta de confronta y notificación de observaciones subsistentes.	7	7	100	100%	Esta acción se concluyó durante el mes de agosto.
6	Análisis de la documentación e información de respuesta.	7	7	100	100	Esta acción se concluyó durante el mes de septiembre.
7	Elaboración del dictamen consolidado y proyecto de resolución.					Esta acción se llevará a cabo durante los meses de octubre a noviembre.
8	Verificación de las actividades específicas que realizan los partidos políticos, así como las encaminadas al desarrollo de liderazgos femeniles y juveniles y por adquisición de propaganda utilitaria.	46	7	100	100%	La meta ya fue rebasada, no obstante esta acción se continuará durante los meses de octubre a diciembre.
9	Atención de los requerimientos del Tribunal con motivo de los juicios electorales que interpongan las asociaciones políticas.	10	5	100	55%	Esta acción continuara durante los m eses de octubre a diciembre.
10	Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos.	2	2	100	100%	Esta acción se concluyó durante el mes de agosto.
11	Recepción, análisis y clasificación de los testigos de la propaganda fijada, adherida o pintada en la vía pública por los partidos políticos y coaliciones en sus precampañas y campañas, detectada en los recorridos que realice la UTEF y los Órganos Desconcentrados.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
12	Análisis y clasificación de los testigos de la propaganda difundida por los partidos políticos y coaliciones en sus precampañas y campañas, detectada en los monitoreos en internet y medios impresos que realice la UTEF y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.
13	Recibir y revisar los informes consolidados de los precandidatos triunfadores que presenten los partidos políticos.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de abril.
14	Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de abril.
15	Elaboración de los dictámenes consolidados.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de abril.
16	Recibir e iniciar la revisión de los informes de campaña que presenten los partidos políticos y coaliciones.					Esta acción se inició en septiembre y concluye en diciembre.
17	Notificación de errores y omisiones y así como análisis de la respuesta					Estás acción se llevará a cabo durante los meses de octubre a diciembre.
18	Recepción y sustanciación de las solicitudes de investigación, que por el presunto rebase a los topes de gastos de precampaña y campaña se reciban, así como apoyar a la Comisión de Fiscalización en la sustanciación de las quejas que en el ámbito de su competencia reciban.	9	12	75	75%	Durante el mes que se informa no se recibieron solicitudes de investigación ni de quejas.
19	Se publicará en el micrositio la página de internet del instituto, un extracto del marco normativo en materia de fiscalización.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.
20	Se incorporarán en el dictamen consolidado los procedimientos y acciones realizadas por la UTEF, para corroborar la veracidad de las operaciones reportadas por los partidos políticos.					Esta acción se llevará a cabo durante el mes de octubre.
21	Actualizarán y publicarán en el micrositio de internet, las guías específicas para la fiscalización.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.
22	Desarrollar la propuesta de estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización, solicitudes de investigación y resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.

No.	Acción	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
23	Presentación a la Comisión de Fiscalización.					En virtud del medio seleccionado hasta el momento para la difusión, no fue necesario presentarlo a la comisión
24	Implementación y seguimiento de la Estrategia de difusión.					Estas acciones se llevarán a cabo durante los meses de octubre a diciembre.
25	Actualización del sitio de internet Institucional en lo relativo a dictámenes, auditorías y resoluciones a los partidos políticos	1	1	100	75%	Esta acción se continuará durante los meses de octubre a diciembre.
26	Se propondrá la incorporación de anexos técnicos al convenio de apoyo y colaboración con el IFE en materia de fiscalización, con la finalidad de mejorar el intercambio de información con ese instituto para hacerlo más ágil y oportuno en los procesos de precampaña y campaña.				100%	Esta acción se concluyó en el mes de junio.
27	Se propondrá la celebración de foros de coordinación, con los órganos jurisdicciones (local y federal), con la finalidad de homogenizar los criterios de interpretación jurídica a la normatividad en materia de fiscalización, solicitudes de investigación y procedimientos administrativos sancionadores.					Estas acciones se llevarán a cabo durante el último trimestre.
28	Se propondrá la celebración de convenios complementarios de apoyo y colaboración con entidades públicas, privadas y sociales que favorezcan en desarrollo, mejora y difusión de las actividades que realiza la UTEF, para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales					Las actividades de difusión se llevan a través del micro sitio desarrollado para tal fin y las redes sociales, por lo que no se propondrá convenio alguno.

4. DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Número de Acciones	Observaciones
Mejora Continua de los Procedimientos de Fiscalización de los Informes Anuales. (15.02.10.15.01) (enero-diciembre)	Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos. Se concluirá la elaboración del dictamen consolidado y el proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los informes anuales de 2011 de los partidos políticos.	4	

Actividad Institucional	Acciones a realizar	Número de Acciones	Observaciones
	Se asistirá a las sedes de los partidos políticos, que así lo soliciten para verificar las actividades específicas. Atención de los requerimientos del Tribunal con motivo de los juicios electorales que interpongan las asociaciones políticas.		
Mejora Continua de los Procedimientos de Fiscalización de los Informes de Precampaña y Campaña. (15.02.10.15.02)	Se continuará con la revisión de los informes de campaña en la sede de los partidos políticos. Notificación de errores y omisiones y así como análisis de la respuesta.	2	
Mejora Continua de los Procedimientos de Fiscalización de los Informes de Precampaña y Campaña. (15.02.10.11.74)	Se continuará con la revisión de los informes de campaña en la sede de los partidos políticos. Notificación de errores y omisiones y así como análisis de la respuesta.	2	
Difusión de la Normatividad Aplicable de los Procedimientos de Auditoria a los Diversos Rubros de la Información. (15.03.10.15.03)	Se incorporarán al dictamen consolidado los procedimientos y acciones realizadas por la UTEF.	1	
Estrategia de Difusión de las Actividades de la UTEF. (15.03.10.15.04)	Se continuará con la actualización del Micro sitio. Se difundirán en las redes sociales y en el micro sitio los resultados del procedimiento de fiscalización de los informes anuales de 2011.	2	
Convenios Institucionales. (15.03.10.15.05)	Se llevarán a cabo reuniones con personal de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral para homogenizar los criterios normativos en materia de propaganda electoral, así como el intercambio de información.	1	